Nota UOC3 N° 24/2022

Asunción, 11 de marzo de 2022.

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC N° 3, de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, me dirijo a Usted a fin de contestar las observaciones comunicadas por la nota DNCP N° que guarda relación con el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE LAS AVENIDAS FERNANDO DE LA MORA Y CARLOS ANTONIO LÓPEZ"** con **ID N° 388.424**

NOTA CONTESTACIÓN UOC 3

RETENCION 2_ de fecha 07/03/2022 - ID 388424 - MEJORAMIENTO VIAL DE LAS AVENIDAS FERNANDO DE LA MORA Y CARLOS ANTONIO LÓPEZ

COMENTARIOS:

1. La fecha tope de consultas, no se adecua a lo que prevé el Art. 24 Resolución 5695/19.
Respuesta: se procedió a la corrección del error en el SICP

2. Aclarar el plazo de duración de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
Respuesta: el plazo de vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato sera de: hasta 30 (treinta) días posterior a la recepción definitiva de la Obra, para ambos lotes.

3. Entre los requisitos documentales relativos a la experiencia solicitan copias autenticadas, lo cual podría limitar la participación a potenciales oferentes (verificar la respuesta de la nota remitida, puesto que está incompleta).
Respuesta: Al respecto se manifiesta que, para demostrar la facturación, se debe adjuntar facturas y copia autenticada de contratos hasta el año 2019; puestas como requisitos mínimos en EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS; no se considera que pueda ser motivos limitantes de potenciales oferentes, con la autenticación de documentos (contratos). Además, esta exigencia permite asegurar de que los documentos presentados tienen un respaldo real. Elemento necesario en el momento de la evaluación de las ofertas.

4. Los ítems de la lista de precios no están en concordancia numérica con las especificaciones técnicas. Recordamos lo previsto en instrucciones del pliego estándar vigente: "Se recomienda que las Especificaciones Técnicas estén redactadas en concordancia numérica con los ítems de la planilla de cómputo métrico y precio que figura en "Formulario de Oferta", con el objeto de que cada rubro contenga la explicación del alcance de dicho trabajo a través de las especificaciones"
Respuesta: se ha realizado las correcciones conforme a las instrucciones del pliego estándar vigente.

Lic. Liz Corina Agüero R.
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
Municipalidad de Asunción

5. Periodo de construcción, lugar y otros: en este punto han indicado criterios de evaluación: "a adjudicación del presente llamado es por Lote. La Convocante establece que un mismo Oferente podrá ser adjudicado hasta en 1 (un) lote, en los casos en que presente la mejor oferta económica en los dos lotes. Esta condición obedece a que la Convocante pretende aumentar la participación de las empresas en la ejecución de los trabajos, dado que el plazo de ejecución de cada lote no es acumulativo y se requiere de una capacidad mínima en materia de personal y de equipamiento necesario para cada lote, con la finalidad de dar mayor celeridad y la misma calidad a todos los frentes de trabajo.
En los casos en que un Oferente presente la mejor oferta económica en dos lotes, la Convocante se reserva el derecho de adjudicar los lotes que resulten en la combinación de todos los lotes como las más convenientes, económicamente, a la Institución". El criterio indicado podría resultar limitante.
Respuesta: Con relación a la condición observada, señalamos que la misma ya se ha aplicada a muchas Licitaciones Nacionales anteriores, cuyas obras fueron divididas en lotes. El motivo de dicha condición, en este caso, es porque la obra se trata de la pavimentación asfáltica de dos Avenidas muy importantes y concurridas de nuestra ciudad, de gran dimensión y de mucha complejidad por la ubicación céntrica y por los trabajos complementarios previstas en ambas, por lo que una sola empresa podría tener dificultad para **llevar en tiempo y forma en dos frentes diferentes**, teniendo en cuenta la cantidad de maquinarias y equipo humano que requiere cada uno de los frentes.
Además, consideramos que la forma especificada en PBC, va a favorecer a la participación de más empresas en la ejecución de la obra, por lo que no se considera que el sistema adoptado podría ser limitante.

Por tanto, por los motivos expuestos, solicitamos que se mantenga el párrafo motivo de la Observación, habida cuenta de que en la forma planteada, cada uno de los lotes, tendrá una mejor condición de ejecución, satisfaciendo de esta forma el deseo de toda la ciudadanía.

6. Indicadores de cumplimiento de contrato: llenar este punto, tomando en consideración el instructivo del pliego del pliego estándar vigente.
Respuesta: Se ha tomado en consideración el instructivo del pliego Standard , solo que por la imposibilidad de conocer la fecha cierta de la entrega del primer certificado, se ha planteado la presentación del mismo, de la siguiente manera y que dice asi:
"El Certificado N° 1 se elaborará a fin de mes de la entrega de la orden de inicio, si la cantidad de dias restantes de dicho mes es mayor que los días correspondientes al periodo de movilización.
De lo contrario, se elaborará el certificado N° 1 a fin del siguiente mes".
Esta modalidad se establece debido a que, como ya se indico, no se tiene aún, conocimiento de la fecha de inicio de la obra, teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones de la Obra, debe ser aprobado previamente por la Junta Municipal y posteriormente seguir un proceso licitatorio.

Lic. Liz Corina Agüero R.
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
Municipalidad de Asunción

En las certificaciones sucesivas ya se da cumplimiento de las instrucciones del Pliego Standard. Realizando la Certificación en forma mensual

7. Dictamen de antecedentes de precios referenciales: no se visualiza entre lo remitido, los documentos de respaldo.

Respuesta: se remite correctamente lo solicitado.-

Por todo lo expuesto solicitamos el levantamiento del estado de retención y la publicación del presente llamado, a fin de proseguir con los trámites pertinentes del proceso licitatorio.

Atentamente

Lic. Liz Corina Agüero R.
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
Municipalidad de Asunción

Lic. Liz Corina Agüero
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3